

ACTA N°
21/2021

VIGÉSIMA
PRIMERA SESIÓN
ORDINARIA
DEL
PLENO
DEL
TRIBUNAL
SUPERIOR
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del día dos de junio de dos mil veintiuno, reunidos en la Sala de Plenos del Tribunal Superior de Justicia, los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, María Eugenia Galindo Hernández, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, César Alejandro Saucedo Flores, María del Carmen Galván Tello, Juan José Yáñez Arreola, Manuel Alberto Flores Hernández, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega y José Ignacio Máynez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar sesión ordinaria en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de integración del Pleno.
- III. Aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 26 de mayo de 2021.
- V. Determinación relativa a la Lista de Auxiliares a la Administración de Justicia, conforme al cuadro que se anexa.

VI. Acuerdo relativo a la guardia que habrá de permanecer en todos los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, con motivo de la Jornada Electoral del próximo domingo seis de junio del año en curso.

VII. Informe de movimientos de personal.

VIII. Asuntos Generales.

IX. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 89/2021

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha de veintiséis de mayo de dos mil veintiuno.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, hace referencia al punto V del mismo, el cual es el referente a la determinación relativa a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia.

Enseguida el Secretario dio cuenta con una solicitud de reingreso, seis solicitudes de ingreso a la Lista de Auxiliares, así como tres escritos cumpliendo con los requerimientos realizados por este Pleno.

Con relación a las solicitudes de ingreso y reingreso a la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

ACUERDO 90/2021

A. En virtud de que XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX, XXXXXXXXXXXX y XXXXXXXXXXXX cumplieron con la totalidad de los requisitos previstos en el Reglamento de los Auxiliares de la Administración de Justicia, con fundamento en el artículo 232 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se autoriza su inclusión en la Lista de Auxiliares de la Administración de Justicia, en los distritos judiciales y materias siguientes:

Solicitante	Distrito Judicial	Materia (s)
XXXXXXXXXXXX	Saltillo	Traducción Inglés - Español Español – Inglés.
XXXXXXXXXXXX	Saltillo Monclova	Albacea, Interventor, Partidor y Tutor.
XXXXXXXXXXXX	Saltillo	Grafoscopia, Documentoscopia, Dactiloscopia y Valuación de Bienes Muebles e Inmuebles
XXXXXXXXXXXX	Saltillo Monclova	Grafoscopia y Dactiloscopia
XXXXXXXXXXXX	Saltillo	Medicina y Gastroenterología
XXXXXXXXXXXX	Torreón	Grafoscopia, Dactiloscopia y Documentoscopia

XXXXXXXXXX	Saltillo Parras de la Fuente	Tutor

B. Respecto a la solicitud de la licenciada **XXXXXXXXXX**, lo procedente es requerirle a la solicitante que señale Distrito Judicial en el que desea actuar, domicilio y número telefónico, manifieste si realiza funciones por cargos oficiales en dependencias de gobierno municipales, y si percibe sueldo por algún cargo y dos fotografías tamaño infantil.

C. En relación a la solicitud de **XXXXXXXXXX** lo procedente es requerirle al solicitante que exhiba copia certificada de título profesional y señale domicilio en los distritos judiciales de Acuña y Piedras Negras.

D. En relación a la solicitud de **XXXXXXXXXX** lo procedente es requerirle al solicitante que señale domicilio en los distritos judiciales de Saltillo, Monclova, Río Grande, Acuña, precisar la materia que desea desempeñar y constancias de práctica en la materia que desea desempeñar.

6. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, hace referencia al punto VI del mismo, el cual es el relativo a la guardia que habrá de permanecer en todos los órganos jurisdiccionales de este poder con motivo de la jornada electoral del próximo domingo seis de junio del año en curso.

El Magistrado Presidente da lectura a la propuesta de acuerdo.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 91/2021

En atención a que el día seis de junio del presente año, tendrá lugar la jornada electoral en la que se elegirán Presidencias Municipales en el Estado de Coahuila de Zaragoza, así como Diputaciones Federales, es necesario emitir la determinación relativa para que los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, permanezcan abiertos el día de la mencionada jornada electoral.

Por tanto, en términos del artículo 301 numeral 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como con fundamento en los artículos 241 numeral 2, 211 numeral 5 y 225 numeral 1, todos del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, durante la jornada electoral que tendrá verificativo el próximo domingo seis de junio del presente año, los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, deberán permanecer abiertos en un horario de 8:00 a las 18:00 horas.

Lo anterior, mediante circular, hágase del conocimiento de los titulares de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado.

7. Continuando con el desahogo del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe de movimientos de personal del 24 al 30 de mayo del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

ACUERDO 92/2021

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

8. Acto continuo el Magistrado Presidente señala que el punto VIII del orden del día es el relativo a los asuntos generales, y no se registraron asuntos.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

"El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables".

"Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública".

